



**Delegación en Ginebra
ante la ONU**
Ministerio de Relaciones Exteriores

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DCHONU No. 212/17

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos con ocasión de remitir la respuesta del Estado colombiano al Llamado Urgente suscrito por 5 Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de referencia AL COL 8/2016 del 22 de diciembre de 2016, referente a los derechos humanos de la población Wayúu en el departamento de la Guajira.

La Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la Secretaría del Consejo de Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 27 de febrero de 2017



A la Honorable
**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS - SECRETARÍA DEL CONSEJO DE DERECHOS
HUMANOS**
Ginebra

S-GAPDH-17-014875

Bogotá D.C, 21 de febrero de 2017

Señores Relatores Especiales:

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en la oportunidad de con el fin de dar respuesta a la Nota Diplomática UA COL 8/2016 del 22 de diciembre de 2016, concerniente al Llamado Urgente suscrito por 5 Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, referente al impacto negativo que estaría presentando para los derechos humanos de la población Wayúu, la desecación del río Ranchería tras la construcción de la Represa El Cercado.

A la Honorable Señora

HILAL ELVER

Relatora Especial sobre el derecho a la alimentación.

Ginebra

Al Honorable Señor

DAINIUS PURAS

Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

Ginebra

A la Honorable Señora

VICTORIA LUCIA TAULI-CORPUZ

Relatora Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Ginebra

Al Honorable Señor

PHILIP ALSTON

Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos

Ginebra

Al Honorable Señor

LÉO HELLER

Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y el saneamiento

Ginebra

1. Al respecto, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores, que la situación que se viene presentando con la Población Wayúu está siendo atendida en el Sistema Interamericano, en el marco de las medidas cautelares solicitadas por la Honorable Comisión el 11 de diciembre de 2015.

2. En primer término, el Estado colombiano se permite informar a los Honorables Relatores, las actuaciones que se han venido adelantando en el departamento de La Guajira por parte de las autoridades competentes desde el año 2014 hasta la fecha, con el fin de atender la situación de emergencia presentada principalmente por la situación de sequía que estaría aquejando al departamento.

3. Sobre el particular, señala la Presidencia de la República, que, para el Gobierno Nacional, el departamento La Guajira constituye una prioridad y por eso, ha venido adelantando acciones en el departamento, lideradas por el señor Presidente de la República. Es así como en junio de 2015, el señor Presidente Juan Manuel Santos, lanzó en Rioacha la ***Alianza por el Agua y la Vida en la Guajira***, estrategia que cuenta con objetivos dirigidos a duplicar la cobertura de agua en la zona rural de la Alta Guajira, aumentar los programas de seguridad alimentaria, y atender de manera inmediata al 100% de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda.

4. Asimismo, señala, que los compromisos de la Alianza, se derivan de las visitas realizadas por 14 entidades del Gobierno Nacional, junto con entidades territoriales, a las comunidades de Uribí, Manaure, Maicao y zona rural norte de Rioacha. Dichas visitas tienen como eje fundamental realizar reuniones de concertación con autoridades tradicionales y líderes de las comunidades

Wayúu, para definir y priorizar intervenciones desde los mismos territorios, en los temas más sensibles y frente a las necesidades más apremiantes de la población como el acceso al agua, a los servicios de salud y la nutrición.

5. El Estado colombiano se permite poner en conocimiento de los Honorables Relatores, los principales resultados de las gestiones realizadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Alianza por el Agua y la Vida desde el año 2014 hasta la fecha, en los diferentes campos que hemos identificado anteriormente, es decir, agua, seguridad alimentaria y nutrición, a saber:

SECTOR	AÑO	ACCIONES
AGUA	2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> • Se conformó una mesa técnica de agua liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Desde que se declaró la calamidad pública por la sequía en el 2014 y con apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se han entregado 561 millones de litros de agua en todo el Departamento, de los cuales 47 millones de litros se han repartido en Uribía, 59 millones en Manaure, 74 millones en Maicao y 82 millones en Riohacha. • Se han entregado 457 tanques con capacidad de almacenamiento de 3 millones de litros de agua en todo el Departamento, de los cuales: 73 en Uribía, 104 en Manaure, 59 en Maicao y 95 en Riohacha. • Se entregaron 45 aerodesalinizadores: 14 en Maicao, 11 en Manaure, 3 en Riohacha, en Uribía 17. • 25 equipos para el Banco de Maquinaria de la Gobernación para uso en todo el Departamento. • 2 pozos perforados en Flor de La Guajira, con profundidad de 73 y 202 metros respectivamente. Se adelantan las pruebas de bombeo y caracterización de agua.
	2016	<ul style="list-style-type: none"> • En 2016 se entregaron en todo el departamento 183.187.614 litros de agua, de los cuales 21.788.900 litros de agua se repartieron en Uribía, 30.064.464 litros de agua en Manaure, 37.204.000 litros de agua en Maicao y 27.128.800 litros de agua

		<p>en Riohacha, en la fase de respuesta a la emergencia por la UNGRD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 249 proyectos de soluciones de agua en el marco de la Alianza por el Agua y la Vida en la Guajira, que incluyen construcción o rehabilitación de pozos, instalación de aerodesalinizadores, reparación de molinos, instalación de sistemas de bombeo solar-fotovoltaico, instalación de sistemas de almacenamiento, entre otros a la fecha: 12 se encuentran en fase de diagnóstico, 38 están en ejecución y 199 terminadas. • Se invertirán \$17.000 mil millones para cofinanciar sistema de respaldo del acueducto urbano en Riohacha: menor riesgo de desabastecimiento y mayor continuidad del servicio, el cual se ejecutará en dos fases: <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistema de respaldo por pozos profundos para el abastecimiento del acueducto municipio de Riohacha, Fase I Sena-Batallón: por valor de \$14.507.270.458, se encuentra en su etapa de ajuste de diseños, se espera que las obras inicien a más tardar en el mes de febrero de 2017. ○ Sistema de respaldo por pozos profundos para el abastecimiento del acueducto municipio de Riohacha, Fase II Comuna 10: por valor de \$3.275.352.863, se encuentra en proceso de contratación por parte de FINDETER. • Se rehabilitaron y optimizaron 11 sistemas de abastecimiento de agua mediante el Proyecto Atención de la emergencia por el desabastecimiento de agua a las comunidades indígenas rurales en el municipio de Uribía del departamento de La Guajira por parte del MVCT. • Financiación obras sistema de acueducto Paraguachón – Maicao. Proyecto viabilizado el 28 de julio de 2016 y está en desarrollo de etapas previas al inicio de contratación por parte de FINDETER. Posteriormente se procederá con la preparación de los términos de referencia de obra e interventoría, para abrir el proceso de contratación. • Media y alta Guajira: implementación del piloto de abastecimiento sostenible de agua mediante sistema de pilas públicas por parte del MVCT. • 2 pozos perforados en Flor de La Guajira, con profundidad de 73 y 202 metros respectivamente. En elaboración de diseños para sistema de tratamiento de agua y sistema de energía fotovoltaico. • Instalación de Sistema de Desalinización y Tratamiento de agua potable del pozo de Siapana - Uribía por parte de la UNGRD
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Proyecto 1.</u> Primer avance de estudios y diseños en un 70% ○ <u>Proyecto 2.</u> Planta desalinizadora de 200 m3 para tratamiento de agua de pozo de 465m de Siapana, se encuentra en puerto de Cartagena para movilización, para un 70% de ejecución ○ <u>Planta desalinizadora internado:</u> Funcionamiento planta desalinizadora internado de Siapana produciendo 650 litros/hora <ul style="list-style-type: none"> ● 105 Tanques con capacidad de 10.000 y 5.000 litros entregados por parte de la UNGRD, de los cuales se han entregado 39 en Uribía, 27 en Manaure, 6 en Maicao y 6 en Riohacha
--	--	--

SECTOR	AÑO	ACCIONES
SALUD Y NUTRICIÓN	2014-2015	<ul style="list-style-type: none"> ● En 2015, el Instituto Nacional de Salud (INS) notificó 38 muertes de niños menores 5 años con diagnóstico de desnutrición y otras patologías (21% menos casos que en 2014). De estos, 9 casos de presentaron en Uribía, 7 Maicao, 6 Manaure y 8 Riohacha. ● Nace el programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario en La Guajira, con el propósito de desarrollar acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades a toda la población en condición de vulnerabilidad de las zonas rurales dispersas de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribía del departamento. Estas zonas fueron definidas por contar con altos porcentajes de población rural y rural dispersa, y por un elevado número de casos tanto de morbilidad como de mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años. <ul style="list-style-type: none"> ○ Población beneficiaria: Mujeres gestantes, niñas y niños menores de cinco años de edad y sus familias de los 4 municipios. ○ Equipos extramurales: conformados por médico general, enfermera, auxiliar de enfermería, trabajador social y 3 o 4 gestores sociales, los que a su vez son dirigidos por un equipo coordinador que cuenta con una consejera de lactancia materna, un nutricionista y el

		<p>coordinador.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Acciones:</u> <ul style="list-style-type: none"> ➔ Concertación y programación de las atenciones entre los gestores de salud de los equipos extramurales (bilingües e idealmente oriundos de las regiones a visitar), los trabajadores sociales y las autoridades tradicionales. ➔ Atención a gestantes: Controles prenatales, entrega de micronutrientes (sulfato ferroso, ácido fólico y carbonato de calcio), vacunación según el esquema regular de PAI y actividades educativas relacionadas con factores de riesgo durante la gestación, signos de alarma, factores protectores, entre otros. ➔ Atención a niños y niñas menores de 5 años: A los niños y niñas identificados con desnutrición aguda moderada o severa sin complicaciones se les ha iniciado tratamiento intradomiciliario que incluye: i) valoración y seguimiento periódico al estado nutricional y al estado de salud ii) entrega de la formula terapéutica lista para consumir a los padres y/o cuidadores para su suministro a los menores y de requerirlo, suministro de antibióticos. iii) En caso de complicación remisión al hospital de segundo nivel en compañía de un cuidador, seguimiento a la evolución médica durante su estancia en el hospital y reinicio del tratamiento intradomiciliario una vez es dado de alta. ➔ A los menores de 5 años que no presentan desnutrición se les realiza control de crecimiento y desarrollo, el cual incluye: i) valoración del desarrollo psicomotor; ii) valoración nutricional y valoración del estado de salud; iii) vacunación según el esquema regular de PAI; iv) entrega de micronutrientes en polvo; v) tamizaje de anemia por hemocue; vi) atención a la morbilidad encontrada. ➔ A las Familias: Atenciones a la población vulnerable como: i) atención a los
--	--	---

		<p>adolescentes; ii) atención a mujeres en edad fértil; y iii) atención a adultos mayores. Todas las atenciones se acompañan de actividades educativas relacionadas con la prevención de factores de riesgo y la promoción de factores protectores. También se toma información relacionada con las características socioeconómicas y culturales de la familia, y algunas condiciones medioambientales y los determinantes sociales de morbilidad en las comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las metas establecidas para el programa se plantean en términos de familias atendidas y en cada una de ellas se realizan todas las atenciones del programa a los diferentes integrantes presentes al momento de la visita. • Entre julio y diciembre del 2015, los 17 equipos extramurales de salud focalizaron 9.684 familias de la zona rural de Riohacha, Manaure, Uribá y Maicao. Atendieron 8.200 niños menores de 5 años, de los cuales 296 fueron identificados con diagnóstico de desnutrición aguda: 286 recibieron tratamiento para recuperar el estado nutricional en comunidad y 10 fueron remitidos a una institución hospitalaria. Reducción de prevalencia de desnutrición aguda pasando del 3,4% al 2,6%. • Adicionalmente 867 mujeres gestantes recibieron control prenatal. • En diciembre de 2015 el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) habilitó la primera fase de línea de atención a la desnutrición con el número 0313305071 y en paralelo con la línea de atención de desastres. Los 11 casos notificados a la línea, fueron direccionados a las instancias pertinentes para su verificación y atención. • Micro-focalización del ICBF en Maicao, Uribá y Manaure: <ul style="list-style-type: none"> ○ 2.095 rancherías visitadas ○ 28.545 viviendas censadas ○ 112.593 personas encuestadas ○ 21.584 niños y niñas < 5 años georeferenciados ○ Activación de ruta de atención a la desnutrición para 1.062 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y aguda severa.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • La operación del PAE en el departamento se dio por medio de las Entidades Territoriales Certificadas así: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Guajira: \$7.230 millones asignados por el MEN para entregar 46.319 raciones en PAE regular. Operación centralizada ○ Riohacha: \$3.100 millones asignados por el MEN para entregar 15.808 raciones en PAE regular. Operación descentralizada ○ Maicao: \$ 2.720 millones asignados por el MEN para entregar 12.629 raciones en PAE regular. Operación centralizada ○ Uribía: \$3.860 millones asignados por el MEN para entregar 19.411 raciones en PAE regular y 1.641 en Jornada Única. Operación descentralizada
	<p style="text-align: center;">2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar con la implementación del Programa de Atención Integral en Salud y Nutrición con Enfoque Comunitario en todo el departamento, iniciando con la Alta Guajira, a través de 17 equipos extramurales de salud. 27 de noviembre del 2016 hemos atendido: <ul style="list-style-type: none"> ▪ 18460 familias en 2.229 comunidades ▪ 13.497 menores de 5 años ▪ 351 identificados con desnutrición aguda moderada o severa que recibieron fórmula terapéutica en comunidad, de los cuales (39) fueron hospitalizados. ▪ 1.009 mujeres gestantes; 238 identificadas y tratadas por bajo peso ▪ 6.201 controles de crecimiento y desarrollo ▪ 757 controles prenatales ▪ 6.645 antiparasitarios ▪ 9.803 micronutrientes ▪ 1.605 vacunas ➤ A 27 de noviembre se ha capacitado a 753 profesionales en manejo integrado de la desnutrición aguda en niños y niñas de 0 a 59 meses. ➤ Aplicar los lineamientos para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada o severa en niños y niñas de 0 a 59 meses por parte de las - EAPS IPS y la Entidad Territorial. ➤ Para el año 2016 se definió la línea nacional de

		<p>atención a la desnutrición infantil 018000955590 desde cualquier parte del país, o 3305040 desde Bogotá para comunicación desde fijo o celular, con atención 24 horas los 7 días de la semana. La línea cuenta con traducción a wayuunaiki para orientación de consulta por parte de población no hispano parlantes. También se creó una dirección de correo electrónico: lineaatenciondesnutrición@minsalud.gov.co. De marzo del 2016 y 27 de noviembre del 2016 se han notificado 786 casos en el departamento de la Guajira.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inclusión del evento de la desnutrición aguda en el SIVIGILA para hacerle seguimiento a los casos y evitar las muertes por desnutrición aguda. ➤ Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE (documento de red) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Depuración de EPS en el departamento ▪ Recuperación de la red pública hospitalaria ➤ Modelo Integral de Atención en Salud – MIAS: <p>Durante el 2016 se ha desarrollado el proceso de pre-diseño para la implementación del MIAS, el cual estará listo al finalizar el año. Con este documento se conocerá el diagnóstico sobre la situación actual en salud del departamento, el presupuesto de inversiones y operación del MIAS y los tiempos requeridos para la implementación del Modelo en el Departamento. Con corte a 31 de octubre, el MSPS ha desarrollado las siguientes gestiones en el proceso de pre-diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de recursos por \$120.000.000 COP para la elaboración del pre-diseño del MIAS adaptado para el departamento de La Guajira. Este trabajo fue contratado bajo convenio de la Fundación Baylor y World Vision con el Instituto de Salud Pública de la Universidad Javeriana. ▪ Presentación del plan de trabajo para el pre-diseño del MIAS el 15 de junio de 2016 en evento público en Riohacha. El plan fue socializado más de 130 personas entre Diputados, Alcaldes, IPS Indígenas, ESE,
--	--	--

		<p>Secretarios de Salud, líderes de comunidades indígenas entre otros actores representativos del sector salud y otros sectores claves en los determinantes sociales de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se inició trabajo con EPS y Secretarias de Salud departamental y municipales para la implementación de la Ruta de Atención Integral a la Desnutrición y Mortalidad Materna y hacia la implementación del MIAS. ▪ Se articuló trabajo con la Superintendencia Nacional de Salud para iniciar los procesos de retiro forzoso e intervenciones de EPS y ESE respectivamente, a que haya lugar. ▪ Conformación de la mesa ampliada de salud para la implementación del MIAS - Decreto Departamental No 335. Primera sesión: 31 de agosto de 2016. ▪ Conformación de un equipo líder al interior de la Secretaria Departamental de Salud para la implementación del MIAS mediante resolución número 396. Primera sesión: 30 de agosto de 2016. ▪ Capacitación al equipo técnico de la Secretaría Departamental de Salud sobre la resolución 1441 de 2016 – Redes Integrales de Prestación de Servicio. ▪ Reunión en Riohacha con el nuevo Sr. Gobernador Dr. Wilmer Gonzalez y Secretario de Salud Dr. Cesar Ballesteros.
	<p>2014-2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 123 comunidades con proyectos de seguridad alimentaria ReSA con enfoque diferencial étnico en la Alta Guajira distribuidas de la siguiente manera: 53 en Uribía, 26 en Maicao, 44 en Manaure. Esta intervención terminó en agosto de 2016. • En 2015 el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social construyó 15 soluciones integrales en la Alta Guajira, que incluyen suministro de agua y proyectos de seguridad alimentaria ReSA.

<p style="text-align: center;">SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 150 comunidades se beneficiaron con proyectos productivos en el Departamento, 111 de los cuales fueron desarrollados de manera asociativa entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la UNGRD, el INCODER y la Gobernación de La Guajira, 33 por el MADR y 6 por el Ministerio del Interior. • Del total de proyectos productivos: 126 se localizan en a Alta Guajira distribuidos así: 32 en Uribí, 37 en Manaure, 32 en Maicao y 25 en Riohacha. • 2015 cerró con 52 proyectos productivos terminados y 98 en ejecución. • Se construyeron 6 proyectos productivos entregados por Min Interior, de los cuales 2 están en Uribí, 2 en Riohacha, 1 en Maicao, 1 Fonseca. • Desde la declaratoria de calamidad pública, el Ministerio de Agricultura y la UNGRD han entregado 4.768 toneladas de alimento para ganado, de las cuales 25,5 toneladas se entregaron en Uribí, 40.5 toneladas en Manaure, 372 toneladas en Maicao y 791.5 toneladas en Riohacha, el restante correspondiente a 2.787 toneladas de alimento para ganado fueron entregadas en los municipios de Albania, San Juan del Cesar, El Molino, Dibulla, Distracción, Barrancas Urumita, Hatonuevo, La Jagua del Pilar, Villanueva y Fonseca.
<p style="text-align: center;">2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 10 mil nuevas familias serán beneficiadas con seguridad alimentaria a través de los proyectos ReSA e IRACA en 2016 -2017 para un total de 22.170 familias beneficiadas desde 2015 en toda La Guajira. Se iniciaron procesos de socialización y concertación para ReSA Étnico con las comunidades de los municipios de Maicao, Manaure y Uribí. • 12 soluciones integrales adicionales en 2016 en la Alta Guajira con Prosperidad Social y UNGRD. • 33 proyectos productivos, de los cuales 8 se ubicarán en Riohacha, 5 en Maicao y 14 en Uribí. Los proyectos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> ○ Pozo profundo (160M) para obtención de agua subterránea ○ Sistema de bombeo mediante utilización de

		<p>energía fotovoltaica</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Adecuación de una hectárea de tierra con sistema de riego por goteo ○ Almacenamiento de agua con capacidad de 30.000 litros ○ Construcción de un aprisco para manejo de producción ovino-caprina ○ Siembra de cultivos forrajeros para alimentación animal y de cultivos de pan-coger ○ Entrega de herramientas agrícolas y de una pica-pasto para asegurar el proceso de alimentación ovino-caprina ○ Entrega de dos reproductores mejorados en su condición genética para garantizar cruzamientos y obtención de crías de mejor calidad ○ Acompañamiento de asistencia técnica durante el proceso de socialización <p>El siguiente es el estado de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 31 pozos construidos (más de 120m de profundidad) revestidos y con pruebas de bombeo. ○ 30 hectáreas con proceso avanzado de adecuación de sistema de riego. ○ 30 hectáreas con proceso avanzado de siembra de especies agrícolas avanzado. ○ 31 apriscos con proceso avanzado de terminación. ○ Asistencia técnica en asesoría y acompañamiento para temas relacionados con la cría ovina, bancos mixtos de forraje y funcionamiento de paneles solares. ○ 31 reservorios de agua en geomembrana de PVC con capacidad de 30 m3 ○ Número de Familias Beneficiadas: 520 <ul style="list-style-type: none"> ● 20.000 kits alimentarios de la UNGRD entregados en Manaure, Riohacha, Maicao y Uribía. ● El centro de acopio. Este Centro propenderá por el acceso a bienes de la canasta familiar a través de la implementación de una estrategia nacional de abastecimiento de alimentos que sea una mejor alternativa en el precio final al consumidor. <ul style="list-style-type: none"> ○ Entregado el 22 de septiembre de 2016 por la UNGRD a la Gobernación de La Guajira. ○ Área: 326 metros cuadrados ○ Ubicación: Ccorregimiento de Puerta Estrella, Uribía,
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> ○ Dotación: estantería, elementos para manejo de mercancías y mobiliario para el área administrativa y dormitorio. ○ El 28 de noviembre de 2016 se suscribió el convenio interadministrativo 020 de 2016 entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Asociación Prosumidores Agro Ecológicos Agrosolidaria Seccional Riohacha como operador del centro de acopio, cuyo objeto es "aunar esfuerzos de carácter financiero, técnico y administrativo para la administración de un centro de acopio de alimentos en el corregimiento de Puerto Estrella, municipio de Uribí, departamento de La Guajira". ○ El día 23 de diciembre se hizo el primer despacho de alimentos básicos y algunos artículos de aseo (6 ton. aproximadamente). El traslado fue acompañado por efectivos el Grupo Blindado Matamoros. Por dificultades en los caminos el traslado tardo más de 24 horas. Actualmente están disponibles los alimentos para la venta con unos precios fijados que cubren los costos de logística y operación.
--	--	---

6. Del mismo modo, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores la información suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, en relación con las actuaciones realizadas a favor de los niños, niñas y adolescentes, a saber:

- **11 Unidades móviles del ICBF** (4 de la Regional La Guajira y 7 itinerantes) para la atención y caracterización de rancherías en el departamento. Desde el 22 de febrero hasta el 31 de octubre de 2016, las Unidades Móviles han atendido 27.331 personas en 614 rancherías de los municipios de Albania, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribí, así:
 - 6.635 familias.
 - 17.462 niños, niñas y adolescentes → 7.810 menores de 5 años; 165 con DNT aguda remitidos a la ruta de atención a la desnutrición.

- 700 mujeres gestantes y 1.710 lactantes
 - 1.699 personas de tercera edad
 - Suministro de Alimentos de Alto Valor Nutricional (corte 16 de septiembre): 98.599 galletas fortificadas, 293.402 unidades de bienestarina líquida (200 ml) y 17.172 bolsas de bienestarina en polvo.
- **Primera Infancia:** más de 84.000 cupos para la atención de niños y niñas menores de 5 años en todo el departamento. Aumento de cobertura del 33% según metas sociales y financieras, 78.459 beneficiarios a 30 de octubre de 2016. El 1 de noviembre se iniciaron nuevos contratos y al 23 de noviembre se reportan 59.529 beneficiarios activos, cifra que ascenderá y normalizará cuando se culmine la etapa de registro de atenciones.
- **Pilotaje del Modelo Propio e Intercultural de Atención:** 6 Entidades Administradoras del Servicio - EAS con filiación indígena trabajan en 169 comunidades de los municipios de Maicao, Uribía y Manaure:
- 100% de las unidades de servicio en operación
 - 2.768 niños, niñas y madres gestantes/lactantes atendidos (SIM)
 - Instalación de la mesa territorial de seguimiento a la implementación de la modalidad con apoyo de la Comisión Intersectorial de la Primera Infancia – CIPI (2 sesiones y 1 visita a campo).
 - Diseño y pilotaje de un instrumento de supervisión para la modalidad
 - Talleres de asistencia técnica dirigidos a entidades administradoras del servicio (componente pedagógico) y colaboradores de la Dirección Regional Guajira de cara al tránsito de la atención de la actual modalidad familiar a modalidad propia.
- **Estrategia de Recuperación Nutricional “Modalidad mixta - 1.000 días para cambiar el mundo”:** atención nutricional en 6 zonas del departamento para madres gestantes, lactantes y menores de 5 años, mediante la implementación conjunta de las modalidades Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario y Recuperación Nutricional con Énfasis en los primeros 1.000 días:
- 4.476 beneficiarios:
 - 3.419 niños y niñas menores 5 años atendidos

- 1.057 madres gestantes y lactantes atendidas (Corte: 22 de noviembre de 2016)
- 4 Centros de Recuperación Nutricional – CRN: 2 en Riohacha, 1 en San Juan del Cesar y 1 en Manaure. 443 niños y niñas atendidos (corte 22 de noviembre de 2016)
- Con una inversión de \$1.010 millones COP¹ el Departamento cuenta con 4.250 cupos de Generaciones con Bienestar, 2.650 dirigidos a niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas → 71% de los cupos para Uribía, Manaure, Maicao y Riohacha.
- Estrategia de Prevención del Embarazo Adolescente dirigida a 1.218 niños, niñas y adolescentes, sus padres, cuidadores y docentes.
- 1.750 Familias con Bienestar en los 15 municipios del Departamento y apoyo a 20 proyectos de Territorios Étnicos con Bienestar que, con una inversión superior a los \$3.000 millones COP, benefician a 3.068 familias → 78% de la comunidad wayuu.
- Unidad de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia (UNAFa): 80 familias con acompañamiento para la promoción del goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.
- Nuevo Centro Zonal ICBF de Nazareth (Uribía) en funcionamiento.
- Incidencia en los planes de desarrollo municipal 2016-2019 de los 15 municipios de La Guajira para la inclusión de los temas de primera infancia, niñez, adolescencia y fortalecimiento familiar (Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF).
- Convenio con Fundalianza para la articulación de agentes del SNBF en 50 comunidades de Manaure Maicao y Uribía → 2.500 familias en procesos de fortalecimiento familiar, socio-organizativo, productivo y cultural para el mejoramiento de su calidad de vida y soberanía alimentaria.

¹ Incluyen recursos de apalancamiento 2015

MEN – Ministerio de Educación Nacional

- Para la operación del Programa de Alimentación Escolar en el departamento de La Guajira, se ha asignado un total \$43.136.937.776, de las diferentes fuentes de financiación (SGP Educación, SGP Alimentación Escolar, Recursos MEN, CONPES 151, Recursos propios), con los cuales se garantiza la operación durante todo el año 2016.

ETC	Año 2016
	Recursos Totales de las diferentes fuentes de financiación 2016
GUAJIRA	\$20.878.690.058
MAICAO	\$8.455.569.390
RIOHACHA	\$5.408.574.306
URIBIA	\$8.394.104.022
TOTAL	\$43.136.937.776

De los recursos anteriores, en 2016 el MEN realizó asignación de recursos de cofinanciación correspondiente a \$ 26.829.749.048

ETC	Año 2016
	Total Cofinanciación MEN
GUAJIRA	\$15.415.792.373
MAICAO	\$4.556.032.506
RIOHACHA	\$3.853.215.545
URIBIA	\$3.004.708.624
TOTAL	\$26.829.749.048

- Pese al aumento en el departamento de los recursos de alimentación escolar de \$29.534 millones COP a \$43.137 millones COP (sumando recursos de inversión de la Nación, CONPES 151 y SGP-alimentación escolar), este año no se cuentan con los recursos de regalías del departamento que en 2015 ascendieron a 37.910 millones COP.
- Los recursos han sido utilizados para garantizar la adecuada operación del programa y la contratación de los complementos alimentarios así:

Entidad Territorial	NÚMERO DE RACIONES			
	Complemento tipo Almuerzo PAE regular	Complemento tipo Almuerzo Jornada Única	Complementos AM/PM PAE Regular	Total Raciones
LA GUAGIRA	75.971	0	75.971	151.942
RIOHACHA	0	4.807	18.716	23.523
MAICAO	1.421	5.263	20.412	27.096
URIBIA	0	1.948	35.133	37.081
TOTAL	77.392	12.018	150.232	239.642

- El total de raciones contratadas asciende a 239.642.
 - ETC La Guajira tiene contratadas 75.971 raciones diarias para complemento am/pm regular, 75.971 complemento almuerzo distribuido para PAE regular.
 - ETC Maicao tiene contratadas 20.412 raciones diarias para complemento am/pm regular, 6.684 complemento almuerzo distribuido para PAE regular y jornada única.
 - ETC Riohacha tiene contratadas 18.716 raciones diarias para complemento am/pm regular, 4.807 complemento almuerzo distribuido para PAE regular y jornada única.
 - ETC Uribía tiene contratadas 35.133 raciones diarias para complemento am/pm regular, 1.948 complemento almuerzo para jornada única.
- Infraestructura Educativa: 93 aulas entregadas → 10 en ejecución para 2.669.
- Jornada Única: 14.187 estudiantes en 22 Establecimientos Educativos.
- Cobertura: 227.580 estudiantes
- Textos: 460 mil textos de lenguaje y matemáticas entregados entre 2015-2016
- Becas: 99 docentes becados
- Educación Superior: histórico nivel de inversión de \$24 mil millones Universidad de la Guajira y al INFOTEP para infraestructura y aumento de cobertura.
- Pilo Paga: 160 beneficiarios de la Guajira.

- Más Docentes: 3.427 nuevos docentes oficiales.
- Más y Mejor Infraestructura Educativa: \$ 102.633 millones para intervenir 28 sedes educativas, con 276 aulas para 10.585 estudiantes. Primeras piedras en febrero de 2017.
- Ampliación de la Jornada Única a 28 Establecimientos Educativos beneficiando cerca de 20.000 estudiantes y proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para Jornada Única.
- Educación Superior de Calidad: Pasar de 0% a 10% de oferta acreditada.

7. Asimismo, el Estado colombiano se permite poner en conocimiento de los Honorables Relatores, la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira-Corpoguajira, mediante oficio del 6 de febrero de 2017, de la siguiente forma:

8. En primer término, señala Corpoguajira, que con el fin de afrontar la seguía presentada en La Guajira como consecuencia del Fenómeno del Niño, en su calidad de autoridad ambiental en el departamento encargada de preservar y conservar los recursos naturales, expidió lo siguientes actos administrativos:

- Resolución No. 1169 de fecha 10 de julio de 2014, "Por la cual se restringe a los usuarios de las aguas de uso público que discurren por las cuencas de los ríos Cesar y Ranchería, el riego de nuevos establecimientos de cultivos de arroz"
- Resolución No. 1288 del 1 de agosto de 2014 "Por la cual se restringe el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el Departamento de La Guajira, como consecuencia de la temporada seca y el fenómeno de EL NIÑO"
- Resolución No. 0035 del 7 de enero de 2015, "Por la cual se restringe el uso y aprovechamiento del recurso hídrico en el Departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones"

- Resolución No. 1418 del 10 de agosto de 2015, "Por la cual se adoptan medidas y acciones para reducir el riesgo por desabastecimiento de agua e incendios forestales generados por los efectos de la variabilidad climática extrema en jurisdicción del Departamento de La Guajira".

9. Por otra parte, ante quejas y denuncias por presuntas infracciones ambientales, Corpoguajira realizó el día 19 de marzo de 2014, la "**CUMBRE CONTRA LOS DELITOS AMBIENTALES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**" en la cual se definió una estrategia interinstitucional, coordinada y articulada para combatir de manera efectiva infracciones como la tala de bosques y la minería ilegal, que día a día contribuyen con la pérdida del recurso hídrico y la diversidad biológica de La Guajira.

10. Como parte del evento anteriormente mencionado, se firmó un Pacto Interinstitucional, por medio del cual se aúnan esfuerzos, recursos humanos, tecnológicos, de inteligencia, militar, técnicos y logísticos, para combatir de manera efectiva los delitos ambientales en la península de La Guajira. Adicionalmente, a través de la Oficina de Comunicaciones, se conceptualizó, diseñó e implementó una serie de campañas para su divulgación en los medios de comunicación (radio, prensa, televisión, internet y redes sociales), con el fin de sensibilizar a todos los sectores la importancia sobre el uso eficiente y ahorro de agua.

11. Asimismo, Corpoguajira realiza seguimiento a los proyectos, obras y/o actividades que se adelantan en la jurisdicción; una vez se detecta una infracción, se procede a requerir al interesado para que minimice o mitigue el posible impacto ambiental que pudiese estar ocasionando, en la cuenca del Río Ranchería y en aras de corregir estos efectos que se presentan sobre el

recurso hídrico, esta entidad ordenó la apertura de la investigación contra las empresas CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED y el INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER.

12. Del mismo modo, el Estado colombiano desea poner en conocimiento de los Honorables Relatores, la información detallada suministrada por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira, respecto del Proyecto Río Ranchería y en relación con la presunta explotación de los recursos hídricos que conlleva el Proyecto, para lo cual se adjuntan archivos contentivos de la siguiente información, a saber:

- Procedimientos de consulta previa con las diferentes comunidades indígenas de los diferentes municipios del departamento de La Guajira presuntamente afectados por el Proyecto Río Ranchería.
- Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental Proyecto Río Ranchería.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

Firmado Digitalmente por: 2017/02/22



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Fonseca J.' with a horizontal line underneath.

MÓNICA FONSECA JARAMILLO
Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROYECTO RÍO RANCHERÍA

DISTRITO DE RIEGO RANCHERÍA Y SUMINISTRO DE AGUA A DISTRITO SAN JUAN DEL CESAR

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

INTRODUCCION

El agua y el hombre forman un sistema complejo de interacción mutua (Falkenmark, 1988), tal que la supervivencia del hombre depende del agua suministrada por la naturaleza a través del ciclo hidrológico, el cual es gobernado por procesos globales de evaporación - precipitación. El hombre ha perturbado el flujo natural de las aguas mediante su extracción para la industria, la agricultura y los asentamientos humanos, construyendo además diversas estructuras que intervienen los cursos normales de manera que se facilite su uso para actividades como pesca, navegación, producción de energía y recreación.

Las actividades del hombre y especialmente el uso del suelo modifican los procesos naturales del ciclo del agua, es así como el agua recogida en la cuenca en forma de precipitación y posteriormente transformada en evaporación y escorrentía, que interactúan con el suelo, la roca y la vegetación.

De acuerdo a lo anterior, el hombre influye en el agua fundamentalmente de dos maneras; la primera y más directa consiste en la modificación del régimen de circulación y de la calidad de las aguas, mediante su extracción y desvío, el vertido de aguas residuales, la regulación fluvial y, mediante la construcción de diferentes estructuras en los cursos de agua. La segunda forma consiste en el trastorno indirecto de su circulación y calidad, mediante la alteración y/o destrucción de la vegetación y la cobertura del suelo por actividades relacionadas con el uso de los suelos.

Por esto, al tratar los problemas tanto físicos como ecológicos, provocados por la intervención del hombre en la tierra y el agua, es preciso situarse en una perspectiva integradora; por ejemplo, considerando la cuenca hidrográfica como una unidad territorial. Ante las muchas interacciones existentes entre el uso del agua y los distintos factores socioeconómicos, la problemática relacionada con el agua, nunca puede ser analizada de forma aislada, frente a otros aspectos del desarrollo económico local.

La complejidad de las interacciones entre la sociedad y los usos del agua, obligan la realización de un análisis multi e interdisciplinario que permita la optimización del uso de los recursos hídricos de una cuenca del río Ranchería, que abastecerá el embalse El Cercado.

La utilización del agua en las primeras fases de la ocupación de una cuenca, se aprecia en los problemas surgidos como consecuencia del uso del agua, en donde los usuarios de la parte alta de una cuenca al satisfacer sus necesidades básicas, se olvida de los impactos producidos sobre las comunidades acuáticas y los demás pobladores consumidores de recurso hídrico en la parte baja de la cuenca.

Los principales usos del agua muestran diferencias de una región a otra e inclusive dentro de la misma cuenca, presentado variaciones en el proceso de cambio, durante las transformaciones en el uso de la cuenca. Durante las primeras etapas de transformación de una zona, predomina el consumo de agua por los pobladores para el ganado y regadío; paralelamente, el hombre puede utilizar el recurso hídrico para pesca, navegación y generación de energía mediante sistemas sencillos. En las fases avanzadas de desarrollo, como la actual de la cuenca del río Ranchería, se desarrollan grandes sistemas para la acumulación del recurso hídrico, producción de energía hidráulica, mediante la construcción de embalses.

Las alteraciones producidas por el hombre, tales como el embalsamiento de grandes masas de agua, inciden sobre el ciclo natural del agua, no solo por la modificación del flujo del río, sino porque tales estructuras facilitan o aumentan la eficiencia de diferentes usos de los ríos como pesca, producción de energía hidráulica, navegación y usos recreativos.

También se presentan modificaciones indirectas sobre el ciclo del agua, por las alteraciones de su dinámica natural causadas por las formas de utilización del recurso suelo. La vegetación y el suelo se asocian llevando a cabo procesos vitales en la fase terrestre del ciclo del agua. La vegetación toma parte del agua lluvia, devolviendo una fracción a la atmósfera por procesos de evapotranspiración, en tanto que la fracción restante termina acumulándose en los depósitos subterráneos.

En consecuencia, las transformaciones que se hagan sobre la cobertura vegetal, la densidad y tipo de follaje, la profundidad de las raíces, el desarrollo del sistema radicular etc., implican cambios en el proceso de retención del agua, por la pérdida de la estructura del suelo y sobre todo por los cambios en la permeabilidad del mismo. Si la capacidad de almacenamiento del agua en el suelo cambia, ésta es forzada a seguir otras vías, lo cual hace que se pierda la regulación hídrica de los ríos, aumentando o disminuyendo los caudales pico, que conllevan un aumento en la carga de sólidos suspendidos o sedimentables transportados.

En el caso de la cuenca del río Ranchería, cuyas aguas terminarían en el embalse El Cercado, la sedimentación podría reducir el periodo de vida útil del embalse. Además, el almacenamiento de agua se ve desmejorada en los periodos secos por la gran disminución de los caudales por la falta del principal regulador hídrico que es la vegetación.

La manipulación antrópica del ciclo del agua lleva asociadas, generalmente otras perturbaciones como consecuencia de los efectos secundarios de esta utilización del recurso. De la misma forma en que crece la población y el grado de desarrollo, se produce un aumento del consumo de agua y del volumen de aguas residuales, provocando un deterioro de la calidad del agua en los ríos y acuíferos.

Comúnmente, tal deterioro lleva consigo alteraciones ecológicas como la eutrofización, cambios en la composición y abundancia de la fauna acuática, que a su vez lleva a la pérdida de otros usos de los ecosistemas lóticos o lénticos artificiales. Con la pérdida de la calidad del recurso hídrico, esta nueva condición se puede convertir en un foco de enfermedades para los pobladores de la zona, producidas por parásitos, agentes infecciosos, etc.

La legislación colombiana sobre medio ambiente y recursos naturales contempla la necesidad de incluir la variable ambiental en la etapa de planificación de cualquier proyecto, de tal manera que permita la identificación oportuna de impactos significativos en la construcción y operación, facilitando de esta manera la utilización racional de recursos, la optimización en el consumo de materiales y energía y minimizar la generación de conflictos sociales, dentro de una gestión que garantice el adecuado manejo de residuos y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable a las actividades propias de cada proyecto.

En razón a las anteriores consideraciones, con el presente estudio se pretende establecer las condiciones ambientales actuales principalmente de la cuenca hidrográfica en su parte media alta del río Ranchería, mediante la actualización de la información en sus componentes físico - biótico y

socioeconómicas, analizando el clima, la geología y geomorfología y sus relaciones con la estabilidad de la cuenca, las características y calidad de las aguas de los tributario y asociado a estas las comunidades acuáticas como las algas perifíticas, los invertebrados acuáticos y los peces.

De los ecosistemas terrestres, se diagnosticaron los cambios en el uso de suelo y cobertura vegetal y su correlación con las variables socioeconómicas, para de esta manera evaluar el estado actual ambiental y los factores que han determinado el deterioro de la calidad ambiental de la cuenca del río Ranchería.

Actualizada esta información y analizada, teniendo presente el emplazamiento de las obras como son la presa y sus obras complementarias, las conducciones principales a los distritos de riego Ranchería y San Juan y la adecuación de tierras del distrito Ranchería., la evaluación de los impactos que podrían presentarse por la construcción del proyecto, se plantean diversas medidas de manejo que prevengan, minimicen, controlen o compensen los posibles impactos ocasionados por el proyecto, mediante programas para ser ejecutados por la UTG, en asocio con la comunidad y con la participación de las autoridades de la zona como alcaldías, ONG's y CORPOGUAJIRA; programas tendientes a recuperar la cantidad y calidad de las aguas de las corrientes ubicadas aguas arriba de la presa y por ende del embalse El Cercado, para de esta manera garantizar la sostenibilidad del proyecto.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Instituto Nacional de Adecuación de Tierras (INAT), desaparecido institucionalmente desde el mes de abril de 2003, venía programando la ejecución de un proyecto de adecuación de tierras en la baja Guajira, consistente en la conformación de dos distritos de riego e incluye la construcción de una presa con su respectivo embalse, a instalarse en un ambiente de zonas con limitados recursos hídricos, a lo largo de regiones con población rural y potencialmente agrícolas. Las funciones del INAT fueron asumidas desde el mes de mayo de 2003 por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER - y con ellas, la realización del Proyecto Ranchería.

El objetivo principal del proyecto es aprovechar plenamente los recursos de suelo, agua y mano de obra regional, buscando incrementar la producción agropecuaria mediante el mejoramiento de las prácticas culturales de cultivo, la introducción de nuevas tecnologías, la intensificación del uso de la tierra pasando de 6.000 Ha, a cerca de 30.000 Ha cultivadas anualmente, cambiar la ganadería semi-intensiva introduciendo prácticas de manejo adecuadas y mejoramiento de la raza, teniendo en cuenta la utilización de los distritos de riego. Como parte de la planificación del distrito de riego del Río Ranchería, la Unión Temporal Guajira (UTG) da cumplimiento a la Legislación Ambiental Nacional con la presentación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO RANCHERÍA DISTRITO DE RIEGO RÍO RANCHERÍA Y SUMINISTRO DE AGUAS DISTRITO SAN JUAN DEL CESAR, que se constituye en una herramienta de planificación ambiental.

El Proyecto Ranchería incluye la construcción de la presa de El Cercado y obras complementarias, para la conformación de un embalse en la parte alta de la cuenca media del Río Ranchería, las conducciones principales a los distritos de riego Ranchería y San Juan del Cesar, teniendo en cuenta que la conducción principal hacia San Juan del Cesar incluye la construcción de dos túneles y se realizará mediante tubería presurizada y por gravedad; la conducción principal de Ranchería también se hará mediante tubería presurizada y por gravedad.

Por otro lado, el Departamento de la Guajira, en cuanto a volúmenes de producción agropecuaria, tiene un bajo nivel de participación comparado con la producción nacional. Las restricciones de tipo climático no le han permitido el desarrollo agropecuario intensivo ni beneficiarse de su localización estratégica privilegiada para el mercado internacional. El Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira "Por Los Buenos Tiempos" 2001 – 2003, enmarca los proyectos de uso múltiple del Río Ranchería y de adecuación de tierras de San Juan del Cesar, localizados en la Baja Guajira, como una de las estrategias que permitirán el crecimiento económico del departamento.

La ejecución y puesta en marcha de estos proyectos generará volúmenes de producción con destino al mercado local, regional, nacional e internacional, que permitirá mejorar la economía del departamento, de los productores, además de la generación de puestos de trabajo directo e indirecto, entre otros.

Los proyectos de riego de Ranchería y San Juan del Cesar se desarrollarán en los Municipios de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar, en el Departamento de La Guajira. Para el presente estudio no se tendrá en cuenta el distrito de riego de San Juan del Cesar, por cuanto ya ha sido diseñado y cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORPOGUAJIRA mediante Resolución No. 0240 del 28 de Octubre de 1999.

1.1 Antecedentes

En Colombia durante el período 1945 – 1990 la incorporación de tierras a la producción con riego y drenaje tuvo un incremento promedio anual de 4,2%; creció aceleradamente hasta final de los años sesenta, pero declinó considerablemente en las últimas dos décadas. Los mayores limitantes encontrados durante este período de desarrollo fueron la falta de un marco institucional; la poca participación de los usuarios en el desarrollo de los proyectos, no solamente en términos de su capacidad de opinión sino también en el aporte de recursos; la falta de criterios de selección y priorización de proyectos y la poca flexibilidad de los diseños para permitir ofertas variables de agua que faciliten el establecimiento de cultivos diferentes.

Colombia posee 6,6 millones de hectáreas susceptibles de obras de riego, drenaje y protección contra inundaciones de las cuales solamente el 11,4% cuenta con este tipo de obras; el 62% de ellas corresponden al sector privado. La Adecuación de Tierras se ha convertido en un sub-sector de extrema importancia en el desarrollo agrícola; hoy en día es una actividad necesaria para el desarrollo de nuevas variedades con criterios de calidad, oportunidad y competitividad a nivel mundial, las cuales presentan una alta dependencia del suministro suficiente y oportuno de agua.

El Estado mediante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras –INAT (funciones asumidas actualmente por el INCODER), consciente de la problemática del sub-sector y conociendo el potencial de desarrollo, ha diseñado una serie de políticas que le permitirán vencer las limitantes del pasado y adelantar proyectos ajustados a las necesidades de los agricultores. Dichas políticas están recogidas en la Ley 41 de 1993.

La concepción del proyecto de Adecuación de Tierras del Río Ranchería se remonta al año 1934, cuando se construyeron las primeras acequias directas desde el Río Ranchería. A partir de 1964, se otorgaron las primeras concesiones de agua.

En 1987 se da inicio al proyecto con el estudio de factibilidad denominado "Proyecto de Uso Múltiple de las Aguas del Río Ranchería", realizado por la firma IFAGRARIA, con el cual se pretendía beneficiar con riego un área neta de 15.820 Ha y suministrar agua para acueductos. Posteriormente en 1994 la firma INGESTUDIOS realizó la actualización del estudio de factibilidad, cuyo objeto primordial era revisar el suministro de agua para riego. En 1997, la firma GOMEZ CAJIAO y ASOCIADOS LTDA, revisó la factibilidad de las presas en El Cercado y en El Guanábano, y ratificó la propuesta de IFAGRARIA, es decir la ubicada en el sitio EL CERCADO.

Actualmente, la Unión Temporal Guajira finaliza la actualización de los estudios, los diseños detallados del proyecto Ranchería y construirá la presa de El Cercado y obras complementarias, así como las conducciones principales a los distritos de riego Ranchería y San Juan del César.

Al contratar este proyecto bajo la modalidad de diseño y construcción, el INAT incluyó como una primera etapa del diseño una actualización de la factibilidad, que incluye el análisis de la situación actual del proyecto y una reformulación del Plan Agropecuario, que fuera lo suficientemente ambicioso para respaldar las inversiones de la presa.

Bajo este mismo criterio se planteó la posibilidad de regar el máximo de área por aspersión y goteo, condición que mejora sustancialmente las eficiencias de la aplicación del riego, permitiendo así el suministro de agua al otro proyecto de la Guajira denominado San Juan del Cesar el cual tiene una extensión de 3 000 Ha explotables; éste sería regado en forma similar a la planteada para Ranchería.

1.2 Objetivos del Proyecto

Las bajas precipitaciones y la falta de riego, limitan el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias tecnificadas en el área del proyecto. Con el fin de mejorar estas condiciones, el Gobierno Nacional y Departamental aunaron esfuerzos para contribuir al desarrollo regional con la ejecución del diseño y la construcción del proyecto Ranchería.

Con el proyecto se pretende dotar con infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones un área neta de 15 140 Ha (según los estudios y análisis realizados por la UTG), muy cercanas a las 15 820 Ha definidas en el estudio de factibilidad de 1987. La diferencia de áreas corresponde a áreas de exclusión por carbonatos, sales, bosques, rodales densos, zonas urbanas, etc.

Con la realización del proyecto se buscan los siguientes objetivos:

- Reactivación de la economía del departamento y la región con inversión de obras de desarrollo sectorial.
- Diversificación de cultivos, orientada a la utilización de los suelos de mayor capacidad productiva, en actividades agrícolas y pecuarias intensivas que generen mayores ingresos para los productores.
- Concentrar los cultivos de arroz, en los suelos con mayores limitantes, para que con un proceso de lavado se facilite su recuperación.
- Reasignación de los recursos hídricos del Río Ranchería.
- Programas de capacitación técnica y de manejo de recursos.
- Incrementar la producción y productividad agrícola y pecuaria, mejorando las condiciones actuales de explotación con obras de adecuación de tierras.
- Mejorar los sistemas productivos, con prácticas adecuadas que permitan la recuperación de los suelos y conservar el equilibrio del sistema.
- Crear estrategias de mercados especializados y generar información nacional e internacional.
- Crear cadenas productivas.
- Generar empleo directo e indirecto.
- Mejorar la calidad de vida de los productores.
- Generar divisas al país, a través de las exportaciones.
- Disminuir los conflictos sociales con nuevas fuentes de empleo.

Adicionalmente se podrán realizar captaciones para suplir las necesidades de los municipios de Hato Nuevo, Uribia, Manaure, Maicao y Albania.

El Río Ranchería es la única fuente para suplir las necesidades de agua de las diferentes actividades de la población en la región. Sus aguas abastecen los acueductos municipales de Distracción, Fonseca y Barrancas, del caserío de Chorreras (corregimiento de Distracción) y de población aislada de la cuenca media; igualmente sostiene las actividades agropecuarias que allí se desarrollan.

Con la realización del proyecto, el INCODER busca fundamentalmente:

- Reasignar el recurso hídrico del Río Ranchería
- Reactivar la economía regional con inversión de obras de desarrollo sectorial,
- Mejorar los sistemas productivos con prácticas adecuadas que permitan la recuperación de suelos,
- Diversificar cultivos mediante la utilización de los suelos con mayor capacidad productiva, en actividades agrícolas y pecuarias intensivas que generen mayores ingresos para los productores.

Sin desconocer los efectos adversos que puede tener la realización del proyecto, el cumplimiento de estos objetivos, tiene implícitos una serie de beneficios socio-económicos para la población del área de influencia.

En las tierras de los tres municipios mencionados existe una infraestructura precaria para riego consistente en canales y acequias construidas en tierra, a través de las cuales se capta buena parte del agua del río (80% aprox.) a la altura del sitio denominado El Silencio, pero que tienen la grave desventaja de permitir pérdidas de agua por infiltración y evaporación. A estas pérdidas de agua se suma la cultura de uso por los pobladores que no siempre están orientadas a su conservación.

Para lograr los objetivos antes planteados, es necesario almacenar los únicos volúmenes de agua excedentes en la región, que son los que recoge el Río Ranchería de su cuenca alta, especialmente durante las temporadas de lluvia, para luego distribuirlos de manera ordenada para los diferentes usos y usuarios, a través de líneas de conducción principales y secundarias. Las líneas de conducción se han diseñado buscando minimizar las pérdidas del recurso, alrededor de las cuales gira la problemática ambiental de la región.

Adicionalmente, las obras a realizar permitirán brindar agua para el municipio de San Juan, la cual será utilizada para riego del Distrito San Juan que actualmente capta el agua de pozos profundos y, para suplir deficiencias del acueducto municipal.

2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo principal del presente estudio es evaluar los posibles impactos que podrían presentar con el desarrollo del proyecto, y plantear las recomendaciones de manejo ambiental que permita en el corto y mediano plazo, garantizar la disponibilidad del recurso hídrico en cuanto a cantidad y calidad.

Para lograr este objetivo se establecen las condiciones ambientales actuales del área básica de impactos, que tienen incidencia directa e indirecta en la conservación del recurso hídrico, en sus aspectos de disponibilidad y calidad. Se analiza el estado de los diferentes procesos morfodinámicos que condicionan la estabilidad, para producir la zonificación geotécnica a nivel de sub-cuencas y por lo tanto la priorización de las mismas, de manera que esta sirva como guía para ejecución de los programas de recuperación ambiental y el plan de saneamiento y restauración de las microcuencas aportantes al embalse.

3. ALCANCE GENERAL

El alcance general del estudio comprende la revisión y la actualización del estado ambiental del área básica de impactos, cuenca media alta del río Ranchería, la zonificación geotécnica, la evaluación ambiental identificando los principales actividades impactantes y sus efectos sobre el medio ambiente, para a partir del reconocimiento de los mismos concebir un plan de Manejo ambiental y como consecuencia de estas actividades conservar el recurso hídrico.

4. ORGANIZACIÓN DEL DOCUMENTO

El informe se encuentra organizado en siete (7) volúmenes que contienen dos partes, la primera parte contiene seis capítulos y la segunda contiene siete capítulos; adicionalmente el documento contiene doce (12) anexos. La organización es como sigue:

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

En este capítulo se incluye una introducción general al estudio, los objetivos, alcance general y la organización del informe.

PARTE I

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO 1.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En este capítulo se describen las obras y las actividades de construcción y operación del proyecto, en el cual se ubican y caracterizan las principales estructuras hidráulicas, obras e instalaciones complementaria.

CAPITULO 2.0 LOCALIZACIÓN Y ÁREAS DE INFLUENCIA

Se define la localización del proyecto, la definición de áreas de influencia, definición del área de estudio o área básica de impactos y la caracterización el área de influencia directa regional, cuenca alta, y área de influencia indirecta regional, delta del río Ranchería.

CAPITULO 3.0 ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL - CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA BÁSICA DE IMPACTOS

Describe las condiciones generales actuales de la cuenca hidrográfica del río Ranchería, contemplando aspectos físicos, bióticos y socioeconómicos que soportan el desarrollo de un plan de manejo. Dentro de los aspectos físicos del entorno se tratan: clima, hidrografía, geología y geomorfología y calidad físico-química del agua.

Dentro de los aspectos bióticos y ecológicos se describe la vegetación y usos del suelo, así como los aspectos florísticos, fauna terrestre y las comunidades acuáticas del río (algas perifíticas , fauna béntica y peces).

Finalmente, dentro de los aspectos socioeconómicos que caracterizan la cuenca, se hace una síntesis diagnóstica de cada municipio, tratando aspectos demográficos, de infraestructura de servicios sociales básicos, salud, economía y la situación institucional y las estrategias de desarrollo.

CAPITULO 4.0 ZONIFICACIÓN AMBIENTAL

Con esta evaluación se realizó la zonificación del área básica de impactos, para establecer las zonas de importancia física, biótica y ambiental, y susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa.

CAPITULO 5.0 EVALUACIÓN AMBIENTAL

En este capítulo se evalúan y analizan las actividades constructivas que pueden ocasionar afectación sobre el entorno natural y sus impactos, se identifican los principales elementos del medio que podrán receptores del cambio. Se establecen los impactos potenciales sobre el medio físico-biótico y socioeconómico y cultural y, se analiza las amenazas y riesgos del proyecto.

CAPITULO 6.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se presenta el plan de manejo ambiental, con el cual se busca la recuperación de la calidad ambiental con énfasis en mantener, prevenir, evitar, minimizar y controlar las actividades impactantes generadas por el proyecto de adecuación de tierras del río Ranchería, principalmente sobre el recurso agua y sus usuarios, de manera el proyecto se armonice con el entorno y con el desarrollo regional con un mínimo deterioro de los recursos naturales.

PARTE II

USO, AFECTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

CAPÍTULO 1.0 CONCESIÓN DE AGUAS

CAPÍTULO 2.0 VERTIMIENTOS LÍQUIDOS

CAPÍTULO 3.0 APROVECHAMIENTO FORESTAL

CAPÍTULO 4.0 EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE ARRASTRE

CAPÍTULO 5.0 EXPLOTACIÓN DE MATERIALES CANTERA

CAPÍTULO 6.0 OCUPACIÓN DE CAUCES

CAPÍTULO 7.0 RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXOS

Contienen la siguiente información:

Anexo 1:	Planos de Diseño
Anexo 2:	Cartografía Temática
Anexo 3:	Componente Suelos
Anexo 4:	Clima e Hidrología
Anexo 5:	Usos y Calidad del Agua
Anexo 6:	Cobertura Vegetal y Usos del Suelo
Anexo 7:	Fauna Silvestre
Anexo 8:	Hidrobiología
Anexo 9:	Componente Social, Étnico y Cultural
Anexo 10:	Soporte de la Zonificación
Anexo 11:	Modelo de Eutroficación
Anexo 12:	Bibliografía Citada y Consultada

5. INFORMACIÓN CONSULTADA

Inicialmente se recopiló y evaluó la información general existente sobre la zona de interés. Esta información fue consultada de estudios anteriores existentes en la CORPOGUAJIRA y entidades como el IGAC (cartografía, fotos aéreas, suelos), IDEAM (pluviometría, climatología), INGEOMINAS (geología, geomorfología), DANE, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Alcaldías, etc.

Se adquirió y actualizó la siguiente información cartográfica, con el fin de producir una base cartográfica en medio magnético:

PLANCHAS TOPOGRÁFICAS BASE PARA EL ESTUDIO

PLANCHA	AÑO	ESCALA
27-II-B	1994	1:25000
25-I-A	1994	1:25000
20-IV-B	1977	1:25000
21-III-A	1994	1:25000

Se hizo una fotointerpretación detallada de la zona, con el fin de establecer lineamientos para el estudio, los cuales fueron analizados con mayor precisión en el campo y revisados con criterio ambiental. Las fotografías aéreas para esta labor fueron:

**FOTOGRAFÍAS AÉREAS UTILIZADAS
DIMENSIONES FÍSICA Y BIOTICA**

VUELO No.	FOTOGRAFÍAS
R-762	32 A 38
R-990	47 A 55
R-990	10 A 18
	7808 A 7810
FAL 439	100 A 101

Nota: las fotografías aéreas hacen parte del archivo del Instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

Para la determinación de las condiciones climáticas propias de la cuenca, se utilizaron los registros de las estaciones climáticas que se presentan en el siguiente cuadro:

**ESTACIONES SELECCIONADAS PARA EL ANALISIS CLIMATICO DEL
AREA DE ESTUDIO**

No.	CÓDIGO – FECHA DE INSTALACION	ESTACIÓN
1.	1504501 – Feb – 1964	Matitas
2.	1506008 – Ago – 1963	Cañaverales
3.	1506010 – Jul – 11987	Pozo Hondo
4.	1506009 – Ago – 1987	Guacamayo
5.	1506015 – Oct – 1975	El Conejo
6.	1507015 – Jul – 1975	Hacienda Caracas
7.	1507023 – Oct – 1980	Guayabal
8.	1506510 – Dic – 1985	Hacienda La Cruz
9.	1506513 – Jul – 1988	La Mina
10.	1506505 – Jun – 1978	Campamento Intercor
11.	1506504 – Sep – 1976	La Paulina

No.	CÓDIGO – FECHA DE INSTALACION	ESTACIÓN
12.	2801029 – Jun – 1971	San Juan del Cesar
13.	2806001 – Sep – 1971	Los Remedios
14.	1506001 – Ene- 1970	Háticos de los Indios
15.	1506501 – Ago – 1972	Aeropuerto Almirante Padilla
16.	1505001 – Sep – 1971	Camarones
17.	1507014 – Ago – 1971	Mapayo
18.	1507503 – Ene – 1940	Manaure
19.	1508503 – Oct – 1968	Escuela Agropecuaria Carraipia
20.	1508501 – Jun – 1971	Aeropuerto Maicao
21.	1503001 – Ago – 1958	Dibulla
22.	1507024 – Jun – 1976	Sabanas de Manuela
23.	1503002 – Abr – 1961	Palomino

Nota: En el Mapa de Isoyetas (Plano EIAPR-28) se localizan las estaciones. Fuente IDEAM.

6. PERSONAL PARTICIPANTE

Profesionales:

Director y Biólogo Msc. Ecología
 Biólogo - Ictiologo
 Biólogo - Botánico
 Bióloga – M. Sc. Ecología Vegetal
 Bióloga – Doctorando Fauna Silvestre
 Biólogo

Biólogo

Bióloga
 Biólogo
 Ingeniero Civil
 Ingeniero Forestal
 Ingeniero Civil
 Ingeniero Civil - Msc. Geotecnia
 Geólogo - Espec. Geotecnia
 Ingeniero Agrónomo Esp. Hidráulica
 Sociólogo
 Antropóloga
 Ingeniero Hidrólogo
 Médico Cirujano Esp. Epidemiología
 Ingeniera Ambiental – Soporte en la región
 Ingeniero Ambiental – Soporte en la región

Digitalización y Cartografía:

Digitalizador AutoCAD

Auxiliares:

Bióloga
 Biólogo
 Bióloga

De igual manera se contó con la colaboración del personal del INCODER y del antiguo INAT, de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DISTRITOS RANCHERÍA Y SAN JUAN, de CORPOGUAJIRA, de la GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA, de las ALCALDÍAS MUNICIPALES de DISTRACCIÓN, BARRANCAS, FONSECA Y SAN JUÁN DEL CESAR y de los pobladores de Chorreras.